

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL**

SE INFORMA A LA COMUNIDAD

Que se encuentra en fijación en lista por el término de 10 días hábiles, el proceso con radicado 050012333000202000304700 a cargo del Magistrado Ponente: Dr. RAFAEL DARÍO RESTREPO QUIJANO, relativo al ACUERDO No. 009 DEL 23 DE JULIO DE 2020 CONCEJO MUNICIPAL DE AMALFI –ANTIOQUIA “ con el fin de obtener un pronunciamiento sobre la validez del Acuerdo No. 009 del 23 de julio de 2020, expedido por el Concejo del Municipio de Amalfi (Ant.) ” *POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL 011 DEL 30 DE MAYO DE 2009*”.

Conforme al artículo 121 del Decreto 1333 de 1986, durante esta fijación cualquier persona podrá intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del acuerdo y solicitar la práctica de pruebas.

La consulta del proceso y todas las actuaciones surtidas en el mismo, se podrá efectuar con los 23 dígitos del radicado en la opción del medio denominada "consulta de procesos", en el siguiente enlace: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>

Medellín, 26 de octubre de 2020.


ANGY PLATA ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL
Aviso